



**La verdad
sobre las
personas
católicas y
el aborto**

CATHOLICS
FOR
CHOICE



La verdad sobre las personas católicas y el aborto



CATHOLICS
FOR
CHOICE

Procuramos ser exponentes del catolicismo tal como lo vive la gente común. Formamos parte de la gran mayoría de las y los fieles de la Iglesia católica, que discrepa de los dictados del Vaticano en lo relativo a la sexualidad, la anticoncepción y el aborto.

En todas partes del mundo, las mujeres, los hombres y sus familias sufren, y algunas mueren, por carecer de los recursos necesarios para planificar sus familias, así como de la información y educación que les permitiría mantenerse sanas y salvas. La influencia de la jerarquía católica en las políticas públicas repercute en todas las personas — sean católicas o no— ya que limita la disponibilidad de los servicios de salud reproductiva en todas partes del mundo.

Las gestiones de la jerarquía católica en contra de la anticoncepción y el aborto tienen consecuencias desastrosas en la vida de mujeres tanto en Estados Unidos como en el exterior, sobre todo en el caso de las mujeres pobres.

Creemos en un mundo donde cada mujer y cada hombre puedan acceder a diversas opciones anticonceptivas de calidad. Creemos en trabajar, cuando sea posible, por disminuir la ocurrencia de embarazos no planificados y no deseados, y consideramos que la sociedad y las personas debemos procurar que las mujeres y los hombres tengan la posibilidad real de tomar sus propias decisiones.

Consideramos necesario que las personas de todas las edades puedan acceder a la mejor información, para que podamos conocer y entender nuestros cuerpos y tomar las mejores decisiones, de la manera más responsable, para disfrutar y compartir nuestra sexualidad.

Consideramos necesario que los servicios sociales existan en nuestras comunidades de tal forma que la gente pueda acceder libremente a una buena atención de la salud y



a un cuidado infantil de calidad: para que mujeres y hombres tengan verdaderas opciones a su disposición, y para que nunca, por ninguna razón, se obligue a nadie ni a someterse al aborto ni a dar a luz.

Consideramos necesario que la mujer pueda acceder al aborto cuando lo necesite y cuando, previa consulta médica, este pueda practicarse de manera segura.

Trabajamos por un mundo en que a toda mujer y a todo hombre se le tenga confianza para que tome decisiones responsables respecto a su propia vida, donde los médicos, el personal de enfermería y otros profesionales de la salud, capaces y compasivos, cuenten con el apoyo necesario para permitir que la gente ejerza su derecho a elegir.

Formamos parte de la gran mayoría que considera que la enseñanza sobre la primacía de la conciencia significa que cada persona debe seguir su propia conciencia y — además— respetar el derecho ajeno de hacer lo mismo.

Afirmamos que las enseñanzas de la Iglesia sustentan la capacidad moral y el derecho humano de decidir si embarazarse o no, si interrumpir un embarazo o no, y en qué momento hacerlo.

Consideramos que se debe potenciar y apoyar a cada persona para que ejerza sus derechos y responsabilidades.

Consideramos que la mujer tiene el derecho a decidir.

EL ABORTO Y LAS DECISIONES MORALES

Las enseñanzas de la Iglesia sobre las decisiones morales y el aborto son complejas. La teología católica permite aceptar políticas que favorecen el acceso a la gama completa de opciones en materia de salud reproductiva, entre ellas la anticoncepción y el aborto.



El profundo respeto por la conciencia figura como elemento central de las enseñanzas de la Iglesia en materia moral. El Catecismo señala que “la persona humana debe obedecer siempre el juicio cierto de su conciencia”. La Iglesia contempla la conciencia con tanta seriedad que Richard McBrien, en su obra esencial *Catholicism*, destacó que incluso cuando se presente un conflicto con las enseñanzas morales de la Iglesia, la persona católica “no solo puede, sino que debe, seguir los dictados de la conciencia en lugar de las enseñanzas de la Iglesia”.

El desacuerdo superficial no basta como justificación para hacer caso omiso de las enseñanzas morales. Las personas católicas están obligadas a conocer y a ponderar detenidamente las enseñanzas católicas.

Las personas católicas consideran que “la Iglesia (...) es una fuente importante de (...) dirección moral y de liderazgo. Es producto de siglos de experiencia, que trasciende fronteras culturales, nacionales y continentales” (*Catholicism*, Harper One, 1994). Sin embargo, en última instancia prevalece la conciencia bien formada.

Las enseñanzas católicas en materia de aborto han cambiado con el tiempo. Si bien la jerarquía católica afirma que la prohibición del aborto “no ha cambiado” y es “invariable”, ello no concuerda con la historia real de la enseñanza sobre el aborto y del disenso registrado dentro de la Iglesia.

El Catecismo contiene únicamente seis párrafos relacionados con el aborto. Este breve apartado comienza así: “Desde el siglo primero, la Iglesia ha afirmado la malicia moral de todo aborto provocado. Esta enseñanza no ha cambiado; permanece invariable”. Mientras que la Iglesia católica ha enseñado desde hace mucho tiempo que el aborto constituye pecado, las razones por juzgarlo así han cambiado con el paso del tiempo. En efecto, durante gran parte de su historia, la Iglesia prestó poca atención al aborto salvo como tema sexual.

La prohibición del aborto, en sus principios, no se basaba en una preocupación por el feto, sino en la noción de que únicamente aquellas personas que participaran en la actividad sexual prohibida buscarían hacerse un aborto,

y de que el aborto es inadmisibles ya sea desde una perspectiva ontológica o por un juicio negativo sobre la sexualidad y la conducta sexual, lo que se conoce como la perspectiva de la perversión. “Según la perspectiva ontológica, el feto humano es una persona desde los primeros momentos de la concepción, por lo que el aborto constituye homicidio, o bien queda muy cerca de constituirlo; con la perspectiva de la perversión se entiende que las relaciones sexuales son lícitas únicamente dentro del matrimonio y con el principal objetivo de procrear, por lo que el aborto pervierte el sexo y resulta inmoral, tal como lo es la anticoncepción” (Dombrowski y Deltete, A Brief, Liberal Catholic Defense of Abortion, University of Illinois Press, 2000).

La perspectiva de la perversión ya no se expresa explícitamente con gran frecuencia en la Iglesia católica, a pesar de que sirve de base para muchos argumentos de la jerarquía. Numerosas autoridades de la Iglesia, así como muchos católicos opuestas al derecho de elegir el aborto, se concentran actualmente en la perspectiva ontológica, según la cual el feto es un ser humano desde el momento de la concepción. Sin embargo, esta perspectiva parte de nociones científicas erróneas que datan del siglo XVII, cuando los científicos, utilizando lupas y primitivos microscopios para mirar unos óvulos fertilizados, imaginaban ver fetos animales, diminutos y plenamente formados.

La jerarquía de la Iglesia ha rechazado, desde entonces, la noción de que el feto constituya una persona plenamente formada. En su último pronunciamiento sobre el aborto, titulado Declaración sobre el aborto y emitido en 1974, el Vaticano reconoció que ignora el momento a partir del cual el feto se convierte en ser humano: “No hay sobre este punto una tradición unánime, y los autores están todavía divididos”. Esta discrepancia tiene también una larga historia; ni san Agustín ni santo Tomás de Aquino, dos de los teólogos más destacados de la tradición católica, consideraban que el feto constituyera, a principios del embarazo, una persona.

La Corte Suprema de Estados Unidos, en su fallo de Roe contra Wade, analizó con cierto detalle la caracterización del feto como persona y concluyó así: “Si aquellos formados en las respectivas disciplinas de la medicina,

la filosofía y la teología no son capaces de llegar a un consenso, el Poder Judicial no se encuentra, a estas alturas del desarrollo del saber humano, en condiciones para especular sobre la respuesta”.

Incluso en un país predominantemente católico, no es necesario que las leyes que rigen el acceso al aborto se adhieran a la postura del catolicismo oficial. En la Declaración sobre libertad religiosa, del Concilio Vaticano II, se reafirmó el llamado a que las personas católicas respeten los puntos de vista de personas de otros cultos. Ello cobra aún más relevancia ante el hecho de que las posiciones de la Iglesia católica respecto a las políticas en materia de salud, incluido el tema del aborto, son más conservadoras que las de otros importantes grupos religiosos. Además, según se señaló anteriormente, muchas personas católicas no respaldan la postura del Vaticano respecto al aborto.

Las políticas públicas en materia de aborto, para ser sensatas, deben confirmar el respeto por la vida en desarrollo, sin disminuir el respeto por la vida de la mujer. Las personas católicas podemos apoyar, y en efecto apoyamos, las políticas públicas que reconocen la autogestión moral de la mujer, que respetan la vida en desarrollo y que aprecian la tradición católica, sin dejar de respetar los puntos de vista de otros grupos religiosos.

LAS ENSEÑANZAS DE LA IGLESIA NO PUEDEN IMPONERSE

A diferencia de lo que muchos creen, el Vaticano no puede imponer sus enseñanzas a unos fieles mal dispuestos. Por medio del concepto de la recepción, las personas católicas ejercemos un papel en la definición de las normas del derecho canónico.

Si bien se ha generalizado la noción de que es infalible lo que diga el papa sobre cualquier tema importante, se trata de una exageración del principio de la infalibilidad. Si bien algunos grupos ultraconservadores alegan que la enseñanza sobre el aborto es infalible, esta no reúne los criterios de la enseñanza infalible. Desde que se declaró por primera vez la doctrina de la infalibilidad papal en 1870, únicamente tres enseñanzas han sido declaradas

infalibles: la Concepción Inmaculada de María, la Asunción de María y la propia declaración sobre la infalibilidad.

Antes de que se publicara en 1995 la encíclica *Evangelium Vitae* (El evangelio de la vida), circulaban especulaciones, entre teólogos y otros, de que el papa Juan Pablo II afirmaría la infalibilidad de la enseñanza sobre el aborto. El entonces cardenal Joseph Ratzinger, principal funcionario doctrinal del Vaticano, confirmó que la palabra infalible se había considerado en versiones preliminares de la encíclica, pero al final fue rechazada. Ratzinger aclaró que, si bien la enseñanza sobre el aborto tiene peso de autoridad y merece obedecerse, en la encíclica se evitó la “formalidad de la dogmatización” (National Catholic Reporter, 7 de abril de 1995).

La autoridad de la Iglesia para ejercer la enseñanza se basa no solo en los pronunciamientos de la jerarquía, sino también en las labores intelectuales de teólogos y en las vivencias de personas católicas. “Como la Iglesia es un Cuerpo vivo—afirmó el Vaticano en *Communio Et Progressio*, instrucción promulgada en 1971—, necesita de la opinión pública para mantener el diálogo entre sus propios miembros. Solo así prosperará su pensamiento y actividad”.

Existen distintas opiniones entre los principales teólogos en cuanto a la enseñanza del Vaticano sobre el aborto. Desde 1973, el destacado teólogo Charles Curran observó en la revista *Jurist* que “existe un número considerable y creciente de teólogos católicos que discrepan de algunos aspectos de la enseñanza católica oficial que establece que, desde el momento de la concepción, el aborto directo es inaceptable en todos los casos”.

El importante papel que desempeña la experiencia de personas católicas laicas en la formulación del código canónico está reconocido por medio del concepto de la recepción. El destacado abogado canonista James Coriden demuestra cómo el principio de la recepción “afirma que para que una ley o reglamento [de la Iglesia] constituya una guía eficaz para la comunidad de creyentes, debe ser aceptada por dicha comunidad”. Durante siglos, señala Coriden, los expertos en derecho canónico han reafirmado la interpretación de que “la obligatoriedad del código canónico se ve afectada por la

manera en que lo recibe la comunidad”. Al igual que el concepto de la primacía de la conciencia, el principio de la recepción no significa que el código canónico pueda tomarse a la ligera ni rechazarse sin una consideración detenida y prudente. Según Coriden: “La recepción no es una demostración de soberanía popular ni producto de la democracia populista. Es la legítima participación del pueblo en su propio gobierno” (“The Canonical Doctrine of Reception”, Jurist, 1990).

Muchas de las enseñanzas de la jerarquía en materia de salud reproductiva y derechos reproductivos no han sido recibidas por los fieles. Al contrario, las personas católicas de todo el mundo han rechazado rotundamente la prohibición eclesial de la anticoncepción y, en muchos países, solo una minoría de las y los católicos coincide con las autoridades de la Iglesia sobre el tema del aborto. Apenas el 14% de las personas católicas estadounidenses coinciden con los obispos en que el aborto debe ser completamente prohibido por ley, y las mujeres católicas de Estados Unidos recurren al aborto en la misma proporción que las mujeres de la población general. Una mayoría de las personas católicas en España (88%), Polonia (82%), Italia (83%), Brasil (81%) y México (72%) consideran que el aborto debe permitirse en algunos casos o en todos (“La voz del pueblo”, encuesta realizada por Univisión, febrero de 2014). En lo que respecta a las enseñanzas del Vaticano sobre el aborto, las personas católicas de todo el mundo se encuentran muy distanciadas de la jerarquía.

CONCLUSIÓN

Las enseñanzas y tradiciones de la Iglesia, así como los principios fundamentales del catolicismo—entre ellos la primacía de la conciencia, el papel de los fieles en la definición de legítimas leyes y normas, y el apoyo para la separación entre Iglesia y Estado—, permiten respaldar una postura más liberal respecto al aborto. El Vaticano ha reconocido que ignora en qué momento se convierte el feto en ser humano, y nunca ha declarado como infalible su postura sobre el aborto. Las personas católicas sí podemos, de buena fe, apoyar el acceso al aborto y afirmar que el aborto puede ser una decisión moral. En efecto, somos muchas las que así lo hacemos.



Otras publicaciones de Catholics for Choice

Catholics for Choice produce una amplia gama de publicaciones que tratan temas como la atención de la salud brindada por entidades católicas, la opinión pública entre personas laicas católicas, entidades católicas conservadoras y los derechos de personas católicas dentro de la Iglesia. Para consultar una lista completa de las publicaciones de CFC, se ruega acudir a nuestro sitio web, www.CatholicsForChoice.org.

Catholics for Choice forja y promueve una ética sexual y reproductiva basada en la justicia, que refleja un compromiso con el bienestar y la dignidad de la mujer, y que afirma la capacidad de mujeres y hombres de tomar decisiones morales respecto a su propia vida.

Sara Hutchinson Ratcliffe, Presidente Interino

CONSEJO DIRECTIVO

Daniel A. Dombrowski, PhD,
Presidente del Consejo

Sheila Briggs, MA

Dawne Deppe

Janet Gallagher, JD

Uta Landy, PhD

John Lesch, JD

Victor Reyes

Gloria Romero Roses

Kathy Ryg

Rosemary Radford Ruether, PhD (Emérita)

CATHOLICS FOR CHOICE

1436 U Street NW, Suite 301
Washington, DC 20009

www.CatholicsForChoice.org

cfc@CatholicsForChoice.org

T: +1 (202) 986-6093

F: +1 (202) 332-7995

 [facebook.com/CatholicsforChoice](https://www.facebook.com/CatholicsforChoice)

 [@Catholic4Choice](https://twitter.com/Catholic4Choice)

*La verdad sobre las personas
católicas y el aborto*

© Catholics for Choice, 2020.

Todos los derechos reservados.

ISBN: 978-1-936421-14-5

